

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 618/14

AYUNTAMIENTO DE VITA

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.014

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 31-12-2.013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2.014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar los siguientes:

I.- RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2.014.

ESTADO DE INGRESOS

| Cap. Denominación | Importe |
|---|---------------------|
| 1º Impuestos Directos | 14.400 Euros |
| 2º Impuestos Indirectos | 200 Euros |
| 3º Tasas y otros ingresos..... | 16.373 Euros |
| 4º Transferencias corrientes | 22.165 Euros |
| 5º Ingresos Patrimoniales..... | 14.612 Euros |
| 7º Trasferencias de Capital | 2.000 Euros |
| TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS | 69.750 Euros |

ESTADO DE GASTOS

| | |
|---|---------------------|
| 1º Retribuciones del Personal | 16.000 Euros |
| 2º Gastos en bienes corrientes y servicios..... | 46.750 Euros |
| 3º Gastos Financieros | 1.500 Euros |
| 4º Transferencias corrientes | 2.000 Euros |
| 6º Inversiones Reales..... | 3.500 Euros |
| TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS | 69.750 Euros |

II.- PLANTILLA DEL PERSONAL.

Funcionarios.- 1 Habilitación Nacional (Agrupado)

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Vita, a 11 de Febrero de 2014.

El Alcalde, *Emilio Hernando Jiménez*.